

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00020-00
DEMANDANTE: SERGIO FERNANDO HERNÁNDEZ VARGAS
DEMANDADO: OMAR CARREÑO BUITRAGO**

Jericó (Boyacá), treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En escrito que antecede, el abogado de la parte ejecutante manifiesta que envió la notificación personal al ejecutado y posteriormente, el aviso el cual se negó a recibir, de lo cual allega la constancia.

De lo anterior, el Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento alguno, hasta tanto la parte demandante allegue el escrito de notificación personal y su recibido, toda vez que se debe verificar que el mismo cumpla los requisitos señalados en el artículo 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

MSR

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ NOTIFICACIÓN POR ESTADO El auto anterior se notificó por Estado No. 30 de hoy 01 DE DICIEMBRE DE 2021, siendo las 8:00 A.M. GINA PAOLA URIBE PALAYO Secretaria
--

Firmado Por:

**Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley

Calle 3 No. 2-47 Piso 1°, Jericó (Boyacá),
Email: jpmjaljerico@cendoj.ramajudicial.gov.co

527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**651bd57b54b6c9f9b397ec9ee9b03ba2ae394ded46546b60261fedb3a9bc9
3f7**

Documento generado en 30/11/2021 03:19:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>